

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP

Clave: A32-ES-CB-0433

Páginas: 12

Nº Expediente: A32-CO-CB-2019-0001

Objeto: Suministro de aditivo MasterRheobuild 1000 en el C.A. El Cabril.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Clave: A32-ES-CB-0433	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: A32-CO-CB-2019-0001

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

Suministro de aditivo MasterRheobuild 1000 en el C.A. El Cabril.

2. División en lotes

No aplica

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

A32-ES-CB-0023 Rev.4

4. CPV

24957200-9 Aditivos para cemento, mortero u hormigón

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a la cantidad de 42.365,00 €, que sumado a 8.896,65 € de IVA, hace un total de 51.261,65 €.

El coste del contrato será cargado a los conceptos presupuestarios:

- SO-OTROS MATERIALES FABRICACIÓN CONTENEDORES
- AC-OTROS MATERIALES PARA INMOVILIZACIÓN RBMA

2. Distribución por anualidades

2019	2020	2021	2022
8.473 €	13.556,80 €	13.556,80 €	6.778,40

3. Posibilidad de Modificación:

No

4. Valor estimado del contrato

Teniendo en cuenta que no existen modificaciones, el valor estimado del contrato es 42.365,00 € (IVA no incluido).

5. Revisión de precios:

No

Clave: A32-ES-CB-0433	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

El C.A. El Cabril

2. Plazo de ejecución

3 años

3. Prórroga/s

No

4. Fecha estimada de inicio

Abril de 2019

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Ordinaria

2. Limitación en el número de lotes:

No aplica

3. Número de sobres o archivos electrónicos requerido:

Esta licitación consta de 2 archivos electrónicos:

- i. Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- ii. Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No procede

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No procede

3. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?

No

4. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

63.547,50 €, El volumen de negocio, para la solvencia económica y financiera, en el ámbito del presente contrato se acreditará con la documentación reseñada en el punto 5.2.1.1.1 del Pliego apartado 2) 2.2 i último párrafo.

5. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio

No procede

6. Seguro de indemnización por riesgos profesionales:

No

Clave: A32-ES-CB-0433	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

7. Otros requisitos de solvencia económica y financiera:

No procede

8. Solvencia técnica o profesional

Relación de los principales suministros relacionados con el objeto del contrato, realizados en los tres últimos años, que incluya importe, años de suministro, kilogramos suministrados y el destinatario público o privado de los mismos. Deberá acreditarse el suministro de al menos 20.000 kg de aditivo en los tres últimos años.

El licitador deberá presentar la ficha técnica del producto o especificación de ventas del producto a suministrar, en la que se indiquen los valores recogidos en la tabla del punto 4 del Pliego Técnico de la presente licitación.

9. Nivel de Garantía de Calidad exigido

El ofertante tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73.401. También serán aceptables sistemas de calidad basados en las normas del país de origen (ANSI-ASME-NQA1 o apéndice B del 10 CFR50), así como la emitida por el OIEA 50-C/SG-Q.

El ofertante, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos documentos:

- Fotocopia de la acreditación como suministrador de ENRESA notificando que a la fecha que se presenta la oferta el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar, remitido por el Grupo de Evaluación de Suministradores de Centrales Nucleares Españolas (GES).
- En el caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir su Manual de Calidad y listado de procedimientos aplicables en vigor, así como una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado por Enresa en cualquier momento en cuanto a su veracidad y exactitud, estimándose la falsedad de esta declaración como causa de exclusión del concurso.

Autorización

El ofertante remitirá una autorización para que tanto Enresa como quien ella designe, así como el Organismo Regulador (CSN), puedan acceder a sus instalaciones para verificar el cumplimiento de dicho sistema de calidad.

F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR
No aplica

G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore de forma automática
Anexo 6

Clave: A32-ES-CB-0433	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

Mejor relación calidad-precio.

2. Puntuación máxima primera fase (criterios que dependen de un juicio de valor)

0 puntos

Criterios y subcriterios primera fase

No procede

3. Puntuación máxima segunda fase (Criterios valorables de forma automática)

100 puntos

Puntuación máxima criterios distintos al precio

10 puntos

Se asignarán 5 puntos si el plazo de entrega se reduce 2 días laborables o 10 puntos si el plazo de entrega se reduce 4 días laborables a contar desde el día siguiente a la orden de suministro por parte de Enresa, sobre el plazo máximo de entrega.

Puntuación máxima oferta económica

90 puntos

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Constitución de garantía: Sí

2. Garantía complementaria: NO

3. Periodo de garantía: 12 meses

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece como condición especial de ejecución la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el adjudicatario tendrá implantado un sistema de gestión ambiental según ISO 14001 durante toda la ejecución del contrato. Deberá acreditarse mediante certificado o documentación que corrobore el cumplimiento de dicha norma.

K. SUBCONTRATACIÓN:

No existen tareas críticas no subcontratables.

L. PENALIDADES

Las establecidas en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas

M. FORMA DE PAGO

Facturas por cada suministro realizado y aceptado por ENRESA.

AVISO: Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0433	0	Febrero 2019	6

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECE.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECE, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

- 1.- Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
- 2.- Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

Cuando se solicite acreditar un volumen anual de negocios, dicha acreditación se realizará mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- 2.- Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECE, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: A32-ES-CB-0433	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta:
(* Marcar lo que proceda

Está inscrita en el ROLECE

NO está inscrita en el ROLECE

3. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato:

(* Marcar lo que proceda

No va a recurrir a las capacidades de otras empresas

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al Órgano de Contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

4. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

5. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0433	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0433	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0433	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA (Lote 1)

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

Descripción	Consumo previsto	Precio unitario (€)	Importe Total (€)
Aditivo MasterRheobuild 1000	28.625 kg		
Total			

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0433	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 6
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

(*) Marcar lo que proceda

SE COMPROMETE, a reducir el plazo de entrega en:

- 2 días laborales, a contar desde el día siguiente al que se realice la orden de suministro.
- 4 días laborales, a contar desde el día siguiente al que se realice la orden de suministro.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0433	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2019	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 7
MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....
.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA